

NORMA EN 1004 RELATIVA A LOS ANDAMIOS MÓVILES

Cambios actuales

H
Y
M
E
R

www.hymer-acceso.es

Información sobre cambios en la normativa

Las normas son reglas oficialmente reconocidas sobre la técnica y contienen especificaciones relativas a la fabricación y la comprobación de productos. Las plataformas de trabajo móviles y andamios móviles están regulados por la norma europea EN 1004. Una nueva edición de esta norma entrará en vigor el 1 de febrero de 2021. Tras el plazo de transición hasta el 30.11.2021, los fabricantes solo pueden comercializar andamios móviles con indicación de conformidad que cumplan la nueva norma.

1. Ampliación del ámbito de aplicación de la norma

Mientras la anterior edición de la EN 1004 solo era aplicable a las plataformas de trabajo y andamios móviles a partir de 2,5 m de altura de posición, la nueva edición ya no incluye ninguna limitación en relación a la altura mínima de posición. La norma se aplica ahora también a las plataformas de trabajo y andamios móviles más pequeños.

La EN 1004 se aplica a las plataformas de trabajo y andamios móviles a partir de 0 metros de posición.

2. Mayor seguridad en montajes, modificaciones y desmontajes

Según la nueva edición de la EN 1004, las plataformas de trabajo y andamios móviles tienen que estar construidos de modo que sea posible su montaje, desmontaje o modificación sin necesidad de un equipo personal de protección contra caídas. Esto significa que es obligatorio garantizar una protección lateral permanente en todas las fases de montaje o desmontaje. Por lo tanto, las barandillas y tornapuntas para el siguiente piso tienen que poder ser colocados por uno de los siguientes métodos:

- desde el suelo
- desde la plataforma situada debajo
- a través de la trampilla de paso de la plataforma (método 3T „Through the trapdoor“)

Es obligatorio garantizar un montaje, modificación y desmontaje seguro mediante una protección lateral permanente.





3. Máxima distancia entre plataformas

Con el fin de reducir el riesgo de caída durante el montaje, desmontaje y la subida al andamio móvil, en el futuro la distancia máxima entre dos plataformas no debe exceder los 2,25 metros. La plataforma más baja puede ser usada a una altura máxima de 3,40 metros.

Distancia máxima entre plataformas: 2,25 metros.

Altura máxima de la primera plataforma: 3,40 metros.

4. Renovados requisitos de estática

Para aumentar aún más la estabilidad de las plataformas de trabajo y andamios móviles, la EN 1004 establece nuevas bases para el cálculo de la estática.

Esto puede tener como consecuencia una modificación en las especificaciones del fabricante sobre el lastre.

En el uso deberán tenerse en cuenta eventuales especificaciones nuevas de los fabricantes sobre el lastre de los andamios móviles.

Preguntas y respuestas sobre el cambio en la norma

¿Qué implicaciones tiene el cambio en la norma para el comercio?

Los andamios móviles fabricados según la norma anterior no son considerados automáticamente como inseguros con la publicación de la nueva norma y continúan siendo conformes tras el cambio en la normativa. Los andamios móviles de conformidad con la norma antigua que están en stock o inventario pueden seguir vendiéndose o alquilándose.

¿Qué implicaciones tiene el cambio en la norma para los usuarios?

Ni personas particulares ni profesionales están obligados a cambiar sus andamios móviles por otros nuevos o han realizar mejoras en ellos. No obstante, según el reglamento de seguridad en el trabajo, los usuarios profesionales siguen estando obligados a evaluar periódicamente la aptitud de sus medios de trabajo para su finalidad en el marco de una evaluación de riesgo, así como a revisar su estado de seguridad técnica. Se deberá tener en cuenta eventuales especificaciones nuevas de los fabricantes en relación con el lastre. Al comprar andamios móviles nuevos se recomienda a los usuarios profesionales observar la conformidad con la nueva norma EN 1004.

¿Se puede reequipar los andamios móviles ya existentes para que cumplan la nueva norma?

Por regla general los andamios móviles están formados por los elementos individuales correspondientes a la combinación de montaje seleccionada (p. ej. bastidores, tornapuntas, plataformas) que pueden adquirirse por separado. Por lo tanto,

un andamio móvil fabricado según la norma anterior puede ser reequipado fácilmente mediante elementos adicionales conformes con las nuevas especificaciones del fabricante para cumplir la norma.

¿Cómo se puede reconocer si un andamio móvil está fabricado según la norma más actual?

Los fabricantes están obligados a indicar la norma según la cual ha sido fabricado un andamio móvil, tanto en los manuales de uso y de instrucciones adjuntos al andamio, como en las etiquetas del producto colocadas normalmente en las plataformas. Si en la etiqueta del producto no se indica ninguna fecha de la norma, el andamio móvil tiene que corresponderse siempre con la norma actualmente vigente.

¿Pueden los fabricantes poner a la venta andamios móviles que no cumplan la nueva EN 1004 después de finalizar el periodo de transición?

En principio está permitido poner en circulación productos que no se correspondan con una norma actualizada. No obstante, el fabricante es responsable de la seguridad de esos productos y tiene que garantizar que no existe ningún riesgo para el usuario.